

clamo, encomendándolos a la devoción de los admiradores de Gallardo. Mas, no obstante, si criterios más claros o datos más fidedignos hubieran de prevalecer sobre los míos, no por eso me consideraré equivocado en un todo, ya que, con la publicación de las cartas, mi designio no fué otro que el de contribuir a reconstituír un período de la vida del *Licenciado Palomeque*, no menos interesante que el resto de su curiosa y agitada historia.

F. DE LLANOS Y TORRIGLIA.

IV

COMENTARIOS A UN DOCUMENTO DE 1305, DESDE EL PUNTO DE VISTA CASTELLANO

En el número anterior del *BOLETÍN* publicamos una interesante comunicación de 1305, enviada desde Roma al arzobispo de Toledo don Gonzalo Díaz Palomeque, por un criado o emisario suyo. El sabio profesor Finke estudia este documento con su gran autoridad en historia de la Iglesia y del Pontificado, haciendo resaltar el interés que encierra, como dato que esclarece un punto de la turbulenta vida romana del siglo XIV, en momentos muy importantes para la Historia. A fin de no distraer al lector de los eruditos comentarios y notas del profesor Finke, que toma el documento en su aspecto romano, no quise mezclar en el mismo artículo mis observaciones acerca de la aludida comunicación desde el punto de vista castellano, rindiendo así todos los merecidos respetos que debo a mi insigne colaborador.

Ahora deseo añadir una nota que explique la causa de interesar en Castilla el desenvolvimiento de los sucesos relacionados con Bonifacio VIII y su memoria. En la comunicación de Sancho Domínguez se detallan los hechos circunstanciadamente, y aunque podía tomarse esta relación como uno de tantos informes enviados a sus cortes por los emisarios extranjeros, si nos fijamos en algu-

hermana de la segunda Condesa, doña Joaquina de Rojas y Narváez), que en 1830 ocupaba puesto relevante en la magistratura madrileña.

nos puntos de la misiva comprenderemos cuánto interesaban en Castilla las vicisitudes del partido bonifaciano.

El arzobispo don Gonzalo, que recibe la carta, había sido designado para la Sede toledana por Bonifacio VIII, y era sobrino del difunto arzobispo don Gonzalo, elevado a cardenal albanense por el propio Papa Bonifacio; así, pues, él y su tío habían recibido especiales mercedes del Pontífice enemigo de los Colonna (1).

En cuanto a los Reyes de Castilla, mucho más decisiva había sido para ellos la protección de Bonifacio VIII, pues a éste debían la legitimación de Fernando IV y a la dispensa de su matrimonio con la infanta doña Constanza de Portugal. María de Molina no podría olvidar nunca las deferencias del Papa Bonifacio.

A fines del año 1299 (2) don Gonzalo, entonces electo de Toledo, va a Roma sin duda al solemne Jubileo de 1300, y en esta ocasión debió gestionar los intereses de María de Molina, patrocinadora de su candidatura para la mitra de Toledo, pues el Papa se muestra poco después muy favorable, y en 1301 otorgaba la bula de legitimación (3). La Crónica relata que con este motivo el Pontífice “embió dezir a la reyna que en quanto él fuese vivo que punase de le demandar las gracias que quisiese, que fuese cierta que gelas faria” (4). Luego sigue interviniendo Bonifacio en la política de Castilla; en 1302 nombra al arzobispo don Gonzalo y al obispo de Sigüenza para que intenten la reconciliación de Fernando IV con los Infantes de la Cerda, pidiéndole don Gonzalo al Rey consienta en ello, por honra de la Iglesia “e por amor

(1) Don Gonzalo García Gudiel, cardenal en la promoción de 4 diciembre 1298; su sobrino don Gonzalo Díaz Palomeque, elevado a la mitra de Toledo el 16 enero 1299. Eubel, *Hierarchia Catholica*, tomo I, 1923. (Eubel equivoca el nombre del cardenal, pues le llama don Gonzalo Rodríguez Hinojosa.)

(2) El 1 octubre 1299 Fernando IV se dirige a las autoridades toledanas tratando de varios asuntos a él encomendados por el arzobispo don Gonzalo, que “vino —dice— a mí agora quando se iba a la corte de Roma”. Benavides, *Memorias del rey don Fernando IV de Castilla*, Madrid, 1860, t. II, pág. 195.

(3) Véase Benavides, op. cit., t. II, pág. 874, donde discute la fecha de la legitimación.

(4) *Crónica de Fernando IV* (ed. Rivadeneyra), pág. 119.

de nuestro sennor el papa que tanto vos ama e tanto ha fecho por vos" (1).

Bien podemos ver por lo anterior lo mucho que debía Fernando IV a Bonifacio VIII. Sin la legitimación, los aspirantes al trono de Castilla siempre tendrían un pretexto para derrocar al intruso, como lo habían intentado hasta entonces; legitimado, era el sucesor legal de Sancho IV.

Después de muerto Bonifacio VIII siguieron en Castilla las discordias, y en agosto de 1304 estipulaba Fernando IV un tratado con el Rey de Aragón y con Alfonso de la Cerda, quien renunciaba a la corona de Castilla mediante ciertas compensaciones (1); pero la paz se ratificaba en febrero de 1305, antes de las Cortes de Medina del Campo (2). La carta procedente de Roma, escrita por Sancho Domínguez, la recibía el arzobispo don Gonzalo en Medina cuando se celebraban estas Cortes.

Ahora debemos fijarnos en la gravedad que encerraba para todos los que debían algo al pontificado de Bonifacio VIII la noticia de la proclamación de unos estatutos en que se declaraba que "toda cosa que fizo boniffatio, deue de seer *reuocada et annullada* commo de aquel que non fue papa njn fizo obra de papa njn de christiano, mas que fizo toda cosa commo enemjgo de Christo et commo patarino, et omne sin ley", anulándose cuanto "fizo tan bien spiritual mente commo tenporal mente".

Sancho Domínguez, del partido bonifaciano, califica estos estatutos de "tan feos", y más adelante consigna, entre otras noticias, la de que un monje francés "quiere protestar que los cardenales que fizo papa bonifatio non deuien estar en la eleccion de papa, commo aquellos que non son cardenales nin an boz".

Esto último se refiere al interés de Francia en la elección de nuevo Papa; pero si prosperaba la destitución de los Cardenales bien podían revocar cuanto hizo Bonifacio. Para el arzobispo don

(1) Benavides, II, 315.

(2) Zurita, *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1610, t. I, página 420.

(3) Las cortes se celebraron en mayo y junio de 1305. *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, Madrid, 1861, t. I, pág. 169 y sigts.

Gonzalo significaba la preciadísima mitra de Toledo, y para Fernando IV la corona real, pues al declararse nula su legitimación, otorgada por Bonifacio, “que non fue papa njn fizo obra de papa”, renacerían las ambiciones de Alfonso de la Cerda. No hacia medio año que se había ratificado el convenio de agosto de 1304, cuando Sancho Domínguez escribía tan alarmantes nuevas, y aún no consolidada la paz, podía surgir la discordia, tomando base en los sucesos de Roma; por eso no es extraño que el comunicante del Arzobispo termine su epístola, después de describir el desolador cuadro de la vida romana, encareciendo precaución a don Gonzalo: “Et por dios sennor, parat mientes en estas cosas et endereçat uestra fazienda en aquella manera que viéredes que más uestro pro fuere.”

En esta advertencia final observamos no se trata de una comunicación de carácter general, de una mera información política, sino de algo más concreto que atañe directamente al arzobispo y al reino de Castilla. En el vivo relato de Sancho Domínguez notamos cómo en la lucha de Orsinis y Colonnas se mezclan los intereses del arzobispo toledano, amigo de Bonifacio; de María de Molina, protegida por el Pontífice, y de Fernando IV, legitimado por Bonifacio VIII después de tantas negativas de otros Papas y de mil vicisitudes para lograr la ansiada legitimación. Por eso Sancho Domínguez escribía con gran calor su carta, movido por particular interés en aquella complicadísima contienda que dejó planteada Bonifacio VIII. Si “toda cosa que fizo boniffatio deue seer reuocada et anullada”, en Castilla debían prevenirse; la noticia de tales intentos era muy grave. Anulada la legitimación de Fernando IV, la Corona Real oscilaría en sus sienes. Por tanto, este interesantísimo documento que revela con tan sugerentes detalles un episodio histórico de la Roma medieval, significaba para Castilla algo más que una simple comunicación informativa; era un aviso, una voz de alarma.

MERCEDES GAIBROIS DE BALLESTEROS.
